ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

REEVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 009-ARC-CBCAI4-2026

SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO, 16 DE MARZO DE 2026.

OBJETO: SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL COLEGIO NAVAL, LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO, CÁMARAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES BRIM4, BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No4, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO.

PRESUPUESTO OFICIAL El valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($81.771.473,000)** incluido el IVA, AIU y demás derogaciones que correspondan.

FECHA DE REEVALUACIÓN: 16 DE MARZO 2026

OFERTA PRESENTADA:

1. **OFERTA A EVALUAR:** CBN MAAS S.A.S
2. **RAZON SOCIAL:** CBN MAAS S.A.S, - NIT: 900.965.144-8
3. **REPRESENTANTE LEGAL:** CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO: CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR
CC. 43.261.541

DOCUMENTO DE CONTENIDO JURIDICO:

Se evalúa jurídicamente la oferta presentada por el proponente **CBN MAAS S.A.S**-NIT: 900.965.144-8, acuerdo lo establecido en la invitación publica, numeral 21 literal DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO del proceso No.0009-ARC CBCAI4- 2026 PUBLICADO EN SECOP-II, ASÍ:

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	CUMPLE Nota: Se verifica que el proponente CBN MAAS S.A.S- NIT: 900.965.144-8 aporta certificado de providencia de dineros Por lo tanto, de acuerdo a los documentos de contenido Jurídico contemplados en la invitación pública literal **PROVENIENCIA DE DINEROS: Certificar bajo la gravedad del juramento, que los dineros que van a utilizar para cumplir con el objeto del contrato no provienen de entidades de captación masiva de dineros provenientes del público** que no estén autorizadas, vigiladas y controladas por la superintendencia financiera de Colombia. Conclusión: Conforme a lo anterior El proponente CBN MAAS S.A.S-NIT: 900.965.144-8 **APORTA** en el tiempo establecido del cronograma **certificado de providencia de dineros.** Por lo tanto, cumple.

Nota: El proponente **CBN MAAS S.A.S, NIT: 900.965.144-8** representado legalmente por CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR identificada con CC. 43.261.541 SUBSANÓ el ítem No.11 PROVENIENCIA DE DINEROS: **Certificar bajo la gravedad del juramento, que los dineros que van a utilizar para cumplir con el objeto del contrato no provienen de entidades de captación masiva de dineros provenientes del público** que no estén autorizadas, vigiladas y controladas por la superintendencia financiera de Colombia.
Por lo tanto, El proponente **CBN MAAS S.A.S, NIT: 900.965.144-8** APORTO en el tiempo establecido del cronograma certificado de providencia de dineros.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificada la documentación de carácter jurídico aportada por el proponente **CBN MAAS S.A.S, NIT: 900.965.144-8** representado legalmente por CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR identificada con CC. 43.261.541, **CUMPLE** por aportar en el tiempo establecido del cronograma el certificado de providencia de dineros conforme a lo requerido por la entidad estatal acuerdo Invitación Publica por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Atentamente,

TK VARGAS CRUZ LORENA
ASESORA JURÍDICO INTEGRAL DE LA EGTUM

Anexos:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:08:19 PM horas del 11/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 43261541
Apellidos y Nombres: **DOMINGUEZ CUELLAR CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** mas cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 19:16:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43261541
Código de Verificación	432615412603111910 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2026 07:19:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43261541** y Nombre: **CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136306583** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria — Policía Nacional de Colombia — COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — gov.co

rues

CBN MAAS S.A.S.

Registro Mercantil

Identificación
Fecha de Matrícula
Categoría de la Matrícula
Fecha de Vigencia
Estado de la matrícula
Fecha de renovación
Último año renovado
Fecha de Actualización
Empadronamiento Social

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Tenga en cuenta:

Empresario

Datos del ciudadano

Señor(a) CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 43261541.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 11, 2026 - Hora de consulta: 19:13:24

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiv automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CBN Software Colombia
V.1.0.1